

24 Nov 94 13 19

Guayaquil, Noviembre 18 de 1994

RECIBIDO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS,
Ciudad.

Expediente #25858-83

De nuestras consideraciones:

Pedro

Por la presente comunico a Ud., que con fecha 9 de Mayo de 1983, ante el Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramirez Bohórquez, se otorgó la escritura de Constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada COMERCIAL BAQUERIZO DAVILA C.LTDA. "BAQDAV", la misma que se inscribió en el Registro Mercantil, el 17 de Junio 1983.

En Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 18 de Julio de 1994, se autorizó por unanimidad a los socios señores: GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ, LETTY DAVILA DE BAQUERIZO e ING. PABLO BAQUERIZO NAZUR, para que transfieran la totalidad de las participaciones que poseen cada uno de ellos en el capital social de la compañía a favor de CORPORACION ALBORADA ALBOCORP S.A. ALBOCORPSA.; REGIONAL S.A.; Almirante HUGO UNDA AGUIRRE; Ing. IVAN BAQUERIZO ALVARADO; y, Econ. RAUL DE LA TORRE RONQUILLO.

La escritura de cesión de participaciones se otorgó ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Melva Rodriguez de Verduga, el 19 de Agosto de 1994, tomándose nota al margen de la inscripción respectiva en el Registro Mercantil, el día 8 de Noviembre de 1994.

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,
p'COMERCIAL BAQUERIZO DAVILA
C.LTDA. "BAQDAV"

Guillermo Baquerizo Vásquez
Guillermo Baquerizo Vásquez
GERENTE GENERAL

OK
25/11/94
[Signature]

COPIA



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

NUMERO: 1158 * 1994 >< ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIAL BAQUERIZO DAVILA BAQDAV C. LTDA.:— SEMORES GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ, LETTY DAVILA DE BAQUERIZO E INGENIERO PABLO BAQUERIZO NAZUR A FAVOR DE LA COMPANIA CORPORACION ALBORADA ALBOCORP. S.A., COMPANIA REGIONAL S.A., ALHIRANTE HUGO UNDA AGUIRRE, INGENIERO IVAN BAQUERIZO ALVARADO Y ECONOMISTA RAUL DE LA TORRE RONQUILLO.--- CUANTIA: S/. 700.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VIERNES DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ante mí, Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notario Titular Décimo Sexta del Cantón, comparecen:

A). Por sus propios derechos y por los que representa de la Compañía REGIONAL S.A., en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que adjunta como documento habilitante, el señor GUILLERMO IGNACIO BAQUERIZO VASQUEZ, de estado civil casado, de profesión contador; B). Por sus propios derechos la señora LETTY DAVILA DE BAQUERIZO, de estado civil casada, de profesión ejecutiva; C). Por sus propios derechos, el señor Ingeniero PABLO BAQUERIZO NAZUR, de estado civil casado; D). Por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Compañía CORPORACION ALBORADA ALBOCORP S.A. en su calidad de Gerente General, conforme



lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que adjunta como documento habilitante, el señor IVAN BAQUERIZO ALVARADO, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil; E). Por sus propios derechos, el señor Almirante HUGO UNDA AGUIRRE, de estado civil casado, de profesión Oficial Superior de la Armada Nacional; y, F). Por sus propios derechos, el señor Economista RAUL DE LA TORRE RONQUILLO, de estado civil casado.-----

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a quienes de conocerlos doy fe.-----

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de cesión de participaciones a la que proceden como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio:-----

"SEÑORA NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES que hacen los señores GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ, LETTY DAVILA DE BAQUERIZO; e, Ingeniero PABLO BAQUERIZO NAZUR, en el Capital Social de la Compañía COMERCIAL BAQUERIZO DAVILA BAQDAV C. LTDA., a favor de la Corporación ALBORADA ALBOCORP S.A. ALBOCORPSA., REGIONAL S.A., Almirante HUGO UNDA AGUIRRE, Ingeniero IVAN BAQUERIZO ALVARADO y Economista RAUL DE LA TORRE RONQUILLO, al tenor de las siguientes

cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en este acto, los señores GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ, LETTY DAVILA DE BAQUERIZO e Ingeniero PABLO BAQUERIZO NAZUR, por sus propios derechos y en calidad de "CEDENTES"; y, Corporación ALBORADA ALBOCORP S.A. ALBOCORPSA., REGIONAL S.A., Almirante HUGO UNDA AGUIRRE, Ingeniero IVAN BAQUERIZO ALVARDO y Economista RAUL DE LA TORRE RONQUILLO, en calidad de "CESIONARIOS".-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO). La Compañía COMERCIAL BAQUERIZO DAVILA BAQDAV C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohorquez, el nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y tres.-----

DOS.DOS). En sesión de Junta General Extraordinaria de la Compañía COMERCIAL BAQUERIZO DAVILA BAQDAV C. LTDA., celebrada el dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se autorizó por unanimidad a los Socios señores GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ, LETTY DAVILA DE BAQUERIZO e Ingeniero PABLO BAQUERIZO NAZUR, para que cedan la totalidad de participaciones que poseen cada uno de ellos en el Capital Social de la Compañía a favor de la Corporación ALBORADA ALBOCORP S.A. ALBOCORPSA.,



REGIONAL S.A., Almirante HUGO UNDA AGUIRRE, Ingeniero IVAN BAQUERIZO ALVARDO y Economista RAUL DE LA TORRE RONQUILLO.----- CLAUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO). Con tales antecedentes, el socio GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ, tiene a bien ceder las SEISCIENTAS UN PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, que posee en el Capital Social de la Compañía, de la siguiente forma: A favor de REGIONAL S.A., doscientas treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una; a favor del Almirante HUGO UNDA AGUIRRE, doscientas treinta y tres participaciones de un mil sucres cada una; a favor de CORPORACION ALBORADA ALBOCORP S.A. ALBOCORPSA., ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una; a favor del Ingeniero IVAN BAQUERIZO ALVARADO, una participación de un mil sucres; y, a favor del Economista RAUL DE LA TORRE RONQUILLO, una participación de un mil sucres.- La socia, señora LETTY DAVILA DE BAQUERIZO, tiene a bien ceder las NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, que posee en el Capital Social de la Compañía a favor de CORPORACION ALBORADA ALBOCORP S.A. ALBOCORPSA; y, el socio, Ingeniero PABLO BAQUERIZO NAZUR, tiene a bien ceder la participación de un mil sucres que posee en el Capital Social de la Compañía a favor de REGIONAL S.A.- Tanto CEDENTES como CESIONARIOS expresan claramente que aceptan la transferencia de las participaciones antes referidas y que tan pronto se tome nota de la cesión de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y en la matriz de la Escritura de Constitucion. el cuadro de socios de la Compañia COMERCIAL BAQUERIZO DAVILA BAQDAV C. LTDA., será la siguiente:- TRES.DOS).- La Compañia REGIONAL S.A., propietaria de doscientas treinta y tres participaciones de un mil sucres cada una.- TRES.TRES). El Almirante HUGO UNDA AGUIRRE, propietario de doscientas treinta y tres participaciones de un mil sucres cada una.- TRES.CUATRO). La Compañia CORPORACION ALBORADA ALBOCORP S.A. ALBOCORP, propietaria de doscientas treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una.- TRES.CINCO). El Ingeniero IVAN BAQUERIZO ALVARADO, propietario de una participacion de un mil sucres.- TRES.SEIS). El Economista RAUL DE LA TORRE RONQUILLO, propietario de una participacion de un mil sucres. Entre quienes se reune el Capital Social de la Compañia suscrito y pagado de setecientos mil sucres.-----

CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por la presente transferencia de participaciones referida en la cláusula tercera de esta escritura. es de el valor nominal, o sea de un mil sucres cada una de las participaciones, esto es la cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00), el mismo que los CEDENTES declaran haberlo recibido íntegramente y a su entera satisfacción por parte de los CESIONARIOS . Tanto CEDENTES como CESIONARIOS


AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



1 de nacionalidad Ecuatoriana.-----

2 Agradezco usted, Señora Notario, las demás formalidades s
3 de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de
4 este instrumento, así como también el certificado de
5 la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios
6 suscrita por el representante legal de la compañía en
7 la que se autoriza la cesión de Participaciones antes
8 referida.-----

9 firmado) ilegible. Abogada Natacha García Ozaetta.
10 Registro número tres mil cuatrocientos ochenta y siete
11 Guayas.-----

12 -----"HASTA AQUI LA MINUTA"-----

13 Los comparecientes en sus calidades aprueban el
14 contenido de la minuta inserta, la misma que queda
15 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
16 legales.-----

17 La cuantía de este instrumento público es de
18 setecientos mil sucres.-----

19 Queda agregado a mi registro formando parte integrante
20 de la presente: Copia del acta o de la autorización de
21 Junta General de Socios de la Compañía COMERCIAL
22 BAQUERIZO DAVILA BAGDAV C. LTDA.; copias de los
23 nombramientos incritos de los Representantes Legales de
24 las Compañías CORPORACION ALBORADA ALBOCORP S.A.
25 ALBOCORPSA y REGIONAL S.A.; cuyos tenores se
26 acompañarán en cada uno de los testimonios que de esta
27 se dieren.-----

28 Leída que fue íntegramente por mí, la Notario a los

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE COMERCIAL BAQUERIZO DAVILA BAODAV C. LTDA.**

LUGAR, DIA y HORA DE CELEBRACION : En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 10H00 en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Alborada XI Etapa. Avenida Guillermo Pareja Rolando y Avenida Benjamin Carrión, edificio #48 MC, del Centro Comercial Albocentro 5.

ASISTENTES. - Concurren a la celebración de la presente Junta General los siguientes socios; GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ, por sus propios derechos, propietario de seiscientas una participaciones de un mil sucres cada una; Sra. LETTY DAVILA DE BAQUERIZO, por sus propios derechos, propietaria de noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una; ING. PABLO BAQUERIZO NAZUR, por sus propios derechos, propietario de una participación de un mil sucres.

QUORUM. - En la presente Junta General se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **SETECIENTOS MIL SUCRES**, íntegramente suscrito y pagado, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una, por lo tanto se prescinde del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo estipulado en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

PRESIDENTE Y SECRETARIO .- Preside la sesión la Sra. Letty Dávila de Baquerizo, Presidente en funciones de la compañía; y, actúa como Secretario el Sr. Guillermo Baquerizo Vásquez, Gerente General de la compañía.

La Presidencia solicita que por Secretaria se dé lectura al Orden del Día lo que a continuación hace el Secretario.

ORDEN DEL DIA : Autorizar a los socios señores: Guillermo Baquerizo Vásquez, Letty Dávila de Baquerizo; e Ing. Pablo Baquerizo Nazur, para que cedan las participaciones que poseen cada uno de ellos en el capital social de la compañía, a favor de: Corporación Alborada Albocorp S.A. Albocorpsa, Regional S.A., Alm. Hugo Unda Aguirre, Ing. Iván Baquerizo Alvarado; y Econ. Raúl de la Torre Ronquillo.

Los asistentes aceptan por unanimidad la realización de la presente Junta y expresan su conformidad con el asunto a tratarse en ella.

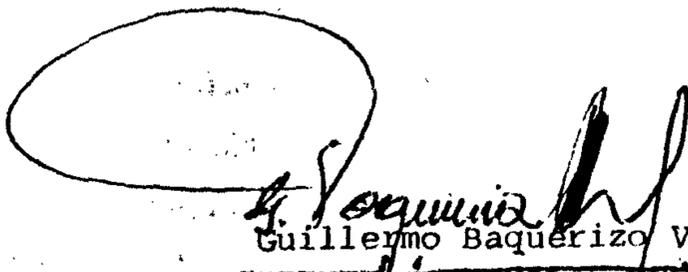
DESARROLLO DE LA SESION .- Con relación al Único Punto del Orden del día, toma la palabra el Sr. Guillermo Baquerizo Vásquez y expresa que por convenir a sus intereses solicita



a la Junta la autorización para ceder las seiscientas una participaciones de un mil sucres cada una que posee en el capital social de la compañía de la siguiente forma: A favor de REGIONAL S.A., doscientas treinta y dos participaciones; a favor del Alm. HUGO UNDA AGUIRRE, doscientas treinta y tres participaciones; a favor de CORPORACION ALBORADA ALBOCORP S.A., ciento treinta y cuatro participaciones; a favor del Ing. IVAN BAQUERIZO ALVARADO, una participación; y, a favor del Econ. Raúl de la Torre Ronquillo, una participación. De igual manera la Sra. Letty Dávila de Baquerizo e Ing. Pablo Baquerizo Nazur, solicitan a la Junta la autorización correspondiente para ceder la totalidad de las participaciones que poseen cada uno en el capital social de la compañía: A favor de CORPORACION ALBORADA ALBOCORP S.A. ALBOCORPSA, noventa y ocho participaciones y a favor de REGIONAL S.A., una participación, respectivamente. La Junta General luego de varias deliberaciones al respecto resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Guillermo Baquerizo Vásquez, Sra. Letty Dávila de Baquerizo e Ing. Pablo Baquerizo Nazur, para que cedan las participaciones que poseen cada uno de ellos en el capital social de la compañía, a favor de: Corporación Alborada Albocorp S.A. Albocorpsa, Regional S.A., Alm. Hugo Unda Aguirre, Ing. Iván Baquerizo Alvarado; y Econ. Raúl de la Torre Ronquillo.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declara terminada la sesión concediendo un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios concurrentes, se dá lectura al Acta, la que se aprueba por unanimidad sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. f) Sra. Letty Dávila de Baquerizo; f) - Ing. Pablo Baquerizo Nazur; y, f) Sr. Guillermo Baquerizo Vásquez, Gerente-General - Secretario.-

C E R T I F I C O : Que el Acta que antecede es fiel copia de su original - que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, Julio 18 de 1994.-


Guillermo Baquerizo Vásquez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Guayaquil, Diciembre 14 de 1973

Señor
Iván Baquerizo Alvarado
Ciudad.

De mis consideraciones:

Complene manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía CORPORACION ALBORADA ALBUCURP S. A. ALBUCURPSA, en sesión celebrada el día de hoy, lo designó Gerente General de la compañía por el periodo de dos años.

Como Gerente General ejercerá indistintamente con el Presidente de la compañía la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CORPORACION ALBORADA ALBUCURP S. A. ALBUCURPSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de Noviembre de 1973 ante el Notario Triguero del Cantón Guayaquil Ab. Piero Arcart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Diciembre de 1973.

Muy Atentamente,

Ing. Roberto Baquerizo Nazur
Presidente

Acepto el cargo. - Guayaquil, Diciembre 14 de 1973

Iván Baquerizo Alvarado

En la presente fecha queda inscrito este
Nombre de Gerente General
Folio(s) 41.194 Registro Mercantil No
16.458 Repertorio No 30.879

Se archiva los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 22 de Diciembre

AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON, certifica que la presente fotocopia de NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL, de COMERCIAL BAQUERIZO DAVILA C. LTDA. "BAQDAV", es igual a su original, no CONSTANDO anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado. Guayaquil, siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.364,00

ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, Enero 20 de 1994

Señor
GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **REGIONAL S.A.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de Aumentos de Capital, Reforma de Estatutos de la compañía Regional C.Ltda., Cesión de Participaciones y Transformación en Sociedad Anónima, otorgada ante la Notaria Pública Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 1º de Octubre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Septiembre de 1988.

En el ejercicio a su cargo tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

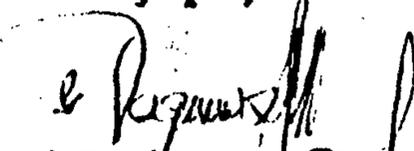
La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 28 de Agosto de 1974, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 9 de Septiembre de 1974.

Atentamente,


Econ. Raúl de la Torre Ronquillo
PRESIDENTE

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Enero 20 de 1994


SR. GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ

En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Gerente
(*) 4973 Registro Mercantil No.
787 Repertorio No. 3.664
chivan los Comprobantes de pago por los
estos respectivos.

Guayaquil, 11 de Febrero de 1994



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

intervinientes. estos la aprueban. se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia firman en unidã de actõ conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

[Signature]
GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ
C.C. No. 120031141-1
C.V. No. 052-021

[Signature]
LETTY DAVILA DE BAQUERIZO
C.C. No. 1200311403
C.V. No. 129-083

[Signature]
ING. PABLO BAQUERIZO NAZUR
C.C. No. 1200065280
C.V. No. 156-127

d. CORPORACION ALBURADA ALBUCORP S.A.
R.U.C. No. 099 127584 3001

[Signature]
ING. IVAN BAQUERIZO ALVARADO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 120150632-4
C.V. No. 013-120

d. REGIONAL S.
R.U.C. No. 99 017164 5001

[Signature]
GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ
GERENTE
C.C. No. 120031141-1
C.V. No. 052-021

[Signature]
ALM. HUGO UNDA AGUIRRE
C.C. No. 120017633-5
C.V. No. EXONERADO

[Signature]
ING. IVAN BAQUERIZO ALVARADO
C.C. No. 120150632-4
C.V. No. 013-120

ECUN. RAUL DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. No. 0902300029


AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



do...

C.V. No. 125-288

Melva Rodríguez Verduga
AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA
NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL, Y QUE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOY FE.- LA NOTARIO.

Melva Rodríguez Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL



Se tomó nota de esta Cesión de Participaciones, que contiene esta escritura a fojas 18.346 del Registro Mercantil de 1.983; y 4.196 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil - novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$120,070.00

RA -

ZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 9 DE MAYO DE 1.983, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL BAQUERIZO - DAVILA COMPANIA LIMITADA "BAQDAV", HE TOMADO NOTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA NOMBRADA COMPANIA, QUE HACEN LOS SEÑORES: GUILLERMO BAQUERIZO VASQUEZ, LETTY DAVILA DE BAQUERIZO E ING. PABLO BAQUERIZO NAZUR A FAVOR DE LA COMPANIA CORPORACION ALBORADA ALBÓCORP S.A., COMPANIA REGIONAL S.A., ALM. HUGO UNDA AGUIRRE, ING. IVAN BAQUERIZO ALVARADO Y ECON. RAUL DE LA TORRE RONQUILLO, DE ACUERDO A LA COPIA QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. f



Ab. Norma Chumpson de Titeri
Ab. Norma Chumpson de Titeri
NOTARIA VIGESIMA OCT
CANTON GUAYAQUIL